



"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California, a 25 de septiembre de 2024

MICHELLE AGUILAR AGUILERA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California y demás relativos, lo mandatado por el artículo 22 BIS del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y además lo que instruyen los artículos 4, 6 y 21 Bis del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Tijuana, Baja California; me dirijo respetuosamente a usted, en seguimiento a su atento oficio número **DGT-XXIV-2393/2024**, de fecha 13 de septiembre de 2024, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **020059024000883**, presentada ante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el cual de manera literal solicita lo siguiente:

<<Solicito de su apoyo para su debido seguimiento; adjunto documento.>>

"12/SEPT./2024
TIJUANA, B. C.

MAESTRA MICHELLE AGUILAR AGUILERA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ITAIP
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B. C.

A TRAVES DE ESTE MEDIO, ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, ME DIRIJO A USTED, SOLICITANDOLE SU VALIOSA COLABORACIÓN, PARA QUE EL LIC. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVIN, OFICIAL MAYOR, BAJO EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIJUANA, TENGA A BIEN, PROPORCIONARME LA INFORMACIÓN QUE TRANSPARENTE LA SITUACIÓN REFERENTE A LA OCUPACIÓN DEL (PREDIO) BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ANDADOR CENTENARIO", LOCALIZADO EN LA MANZANA 068 ENTRE CALLES: ÉRASMO CASTELLANOS Y ANTONIO CASO, ZONA RIO, PRIMERA ETAPA, DELAGACIÓN ZONA CENTRO. POR PARTICULARES, PUDIENDOSE OBSERVAR, QUE POR EL ACCESO COLINDANTE A LA CALLE ANTONIO CASO, ESTÁ COLOCADO SOBRE LA CERCA PERIMETRAL UN ANUNCIO DE "NO ESTACIONAR" (E) A UN LADO DE UNA PUERTA DE ACCESO AL ANDADOR CENTENARIO, QUE FUE INSTALADA, PARA HABILITAR ESTA FRACCIÓN COMO ESTACIONAMIENTO



PRIVADO, EVIDENCIÁNDOSE ESTA SITUACIÓN, CON LA EXISTENCIA DE NUMEROSOS VEHÍCULOS EN SU INTERIOR.

AGREGO FOTOGRAFÍAS, ILUSTRANDO EL CITADO LUGAR.

SIN MAS, QUEDO DE USTED, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA PRESTAR AL PRESENTE Y EN ESPERA DE SU APRECIABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

Q. MIGUEL ANGEL MACHADO SOTO

CEL. 664-228 94 39"... (Sic)

En atención a lo anterior, con el objeto de dar debido cumplimiento a la solicitud de información previamente descrita, con fundamento en los artículos 6, 12 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Tijuana, Baja California, es de aclararse que, en consulta con la Dirección de Recursos Materiales dependiente de esta Oficialía Mayor a mi cargo, nos fue manifestado literalmente lo siguiente:

"Atendiendo a su solicitud, tengo a bien hacer de su conocimiento que, la situación referente a la ocupación del (predio) bien inmueble localizado en la manzana 068 entre calles: Erasmo Castellanos y Antonio Caso, Primera Etapa, Delegación Zona Centro, se encuentra en integración de diligencias para el procedimiento de recuperación. Lo anterior para estar en oportunidad de cumplimentar las disposiciones de la legislación aplicable."... (Sic)

En virtud de lo manifestado por la Dirección de Recursos Materiales, se da por contestada en su totalidad la solicitud folio **20059024000883**.

Sin otro particular por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario con relación a las manifestaciones realizadas.

¡Tijuana Para Todos!

ATENTAMENTE



MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN
OFICIAL MAYOR

DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Dirección de Recursos Materiales de Oficialía Mayor

C.c.p. Coordinación General de Oficialía Mayor

C.c.p. Archivo de la Jefatura de Enlace de Transparencia de Oficialía Mayor /MAA/nlmg

C.c.p. Minuta

H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río. C.P. 22010

Tijuana, Baja California, México

(664) 973-7000